

Aprobatorio

1001, 1982

Dictamen que eleva a rango constitucional la expropiación bancaria

El decreto del Presidente se dio en base a una serie de condiciones políticas, sociales y económicas: Oscar Cantón Zetina.— Artificial el *aparente progreso* que la inflación permite; el país en bancarrota: PAN

por Angel AGUILAR PEREZ

La nacionalización de la banca tiene su base en el movimiento revolucionario y en la Constitución de 1917, afirmó ayer la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. Luego de dar a conocer su dictamen sobre el paquete de iniciativas del Ejecutivo para adicionar y reformar los artículos 28, 73 —fracciones X y XVIII— y 123 —en su apartado "B"— de la Carta Magna.

La Comisión —integrada por 36 diputados, miembros de los diferentes partidos políticos— propuso agregar al texto original que adiciona al párrafo quinto del 28 constitucional que "el servicio público de la banca y crédito no será objeto de concesión a particulares".

A nombre de la Comisión, el dictamen fue leído a la asamblea por uno de sus integrantes, Oscar Cantón Zetina, quien declaró que al elevar a rango constitucional la nacionalización de la banca se está vigorizando el proyecto nacional de México.

"Por ser la Constitución el instrumento que emana del sistema de nuestro Estado Social de Derecho, resulta consecuente que se establezca ahora, como una decisión fundamental para el robustecimiento de dicho proyecto, el rescate integral para la nación de una actividad que en manos de los particulares demostró propiciar distorsiones serias en la economía y en la vida social del país, como lo refiere con claridad y amplitud, la iniciativa del Ejecutivo".

Indicó que en la formulación del dictamen, la Comisión legislativa tomó en cuenta el proyecto de la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista, cuyos planteamientos esenciales también se encuentran contemplados por la del Ejecutivo, en su parte concudente.

La Comisión —explicó— ha considerado que atribuir al Estado la facultad exclusiva en la presentación de los servicios de banca y crédito, cuando ya está asumida la decisión de excluir a los particulares de la posibilidad de operarlos, no es innecesario ni redundante, ya

que de esa manera el propio Estado, por mandato constitucional, no podrá concesionar dichos servicios a los particulares.

Se trata —abundó el orador— de dos medidas paralelas que a pesar de estar vinculadas en el mismo propósito, tienen un sentido jurídico distinto. Una, a través de un acto administrativo se expropiaron los bienes de la banca privada, con lo cual se rescatan las concesiones respectivas. En cambio —dijo a nombre de la Comisión—, la reforma constitucional significa la decisión del Estado mexicano de elevar, por conducto del Poder Constituyente Permanente, al rango de supremacía constitucional, una atribución exclusiva que tiene trascendencia para la orientación y el rumbo de México, además de que consolida la rectoría del Estado en la economía de la Nación y le permite, congruente y armónicamente, coordinar de un modo sano los fenómenos económicos.

La Comisión consideró que frente al ejercicio abusivo de las libertades económicas que propician sólo el interés particular, es deber insoslayable del Estado salir a la defensa de los intereses de la sociedad.

La nacionalización de la banca —apuntó Cantón Zetina— no se dio en el vacío histórico, ni como capricho ni mero acto de poder, sino fue la respuesta a una serie de condicionante políticas, sociales y económicas que se van gestando en el curso del tiempo.

"Tuvieron que coincidir en México los factores de una crisis mundial sin precedente y las diversas causas internas que comprometieron la economía nacional; el abuso egoísta de los empresarios de la banca y la insensibilidad social de ciertos grupos de mexicanos que contribuyeron a la descapitalización del país, así como la conciencia crítica de amplios sectores del pueblo que exigían decisiones tan grandes como los riesgos, para que el Estado, haciendo pleno uso de sus atribuciones, asumiera una respuesta revolucionaria con apoyo en los lineamientos esenciales de nuestra Constitución republicana".

EL CONGRESO DEBE VIGILAR EL CIRCULANTE: PAN

La fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional —conformada por 51 legisladores—, presentó dos iniciativas, la primera que reforma y adiciona a la fracción XVIII del artículo 73 constitucional, y la segunda, que reglamenta precisamente lo anterior.

En la exposición de motivos, el diputado panista Alberto González Domémez, señaló que la deuda del sector público se ha incrementado a tal magnitud que en los dos últimos sexenios, México se ha convertido en el país más endeudado del mundo y agregó que si bien es cierto que las causas externas influyen en la crisis mexicana, también es verdad que las causas internas no sólo han sido las principales, sino las definitivas de la misma situación.

Dijo que a pesar del recurso petrolero, el déficit en el país ha continuado su ascenso, por lo que estimó que el Estado se encuentra en bancarota.

Manifestó que Acción Nacional reconoce que la inflación permite **aparente progreso** a corto plazo, pero ese "crecimiento es artificial y se convierte en una alusión que dura muy poco tiempo, ya que se paga inmisericordemente, como lo hemos pagado los mexicanos, con una recesión mayor a largo plazo".

Declaró que en otros países, el financiamiento del gasto público con emisión de billetes se encuentra prohibido expresamente por su propia Constitución, pero que en México —"desgraciadamente"— no sucede así al no haber una disposición expresa, ya que el gobierno controla el Poder Ejecutivo y éste se excede en sus funciones sin que intervenga en Congreso.

La adición que presentó Acción Nacional al párrafo XVIII del 73 Constitucional, dice así:

Fracción XVIII. Para establecer casas de moneda, fijar las características que ésta debe tener, determinar el volumen de su emisión y su circulación, determinar el valor de la moneda extranjera y adoptar un sistema general de pesas y medidas:

Respecto al otro proyecto de ley que reglamenta dicha fracción del 73 Constitucional, Acción Nacional presentó lo que en su consideración es necesario aprobar.

Artículo I. Corresponde al Congreso de la Unión la facultad de establecer y regular en todo tiempo las condiciones que deben tener la moneda, su emisión y su circulación y; por tanto, decretar normas para determinar las bases, fines, metas y tendencias del volumen monetario circulante, y, en concreto, para que el Ejecutivo promueva o modifique las tendencias de crecimiento, estabilización y reducción del mencionado volumen de moneda en circulación.

Artículo II. Cuando alguna de las Cámaras lo considere conveniente, podrá citar a los secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Programación y Presupuesto, así como al director del Banco de México, para que informen, ante la misma, sobre la situación monetaria del país y las tendencias de la política desarrollada por el Ejecutivo en la materia. La Cámara que tome esta resolución la comunicará a la otra, la que, si lo desea, podrá llamar a su vez desde luego a los funcionarios indicados para que le informen en forma similar.

Artículo III. Una vez que se escuche a los funcionarios citados, la Cámara que haya iniciado el procedimiento turnará a su Comisión que corresponda para que lo estudie, con el asesoramiento de personas especializadas en la materia, y proponga las normas que en su caso deban decretarse para los efectos del artículo I. Posteriormente, la Cámara aprobará las leyes o decretos que juzgue procedentes.

De otro lado, ayer quedó integrada la directiva para el mes de octubre:

Presidente, Oscar Ramírez Mijares (PRI); vicepresidentes: Abelardo Carrillo Zavala (PRI); Raúl Lamas García (PRI); Raúl López García (PST); Luis J. Prieto (PAN) y David Lomeli Contreras (PDM).

D02563

▷ Agregado de diputados a la iniciativa de JLP
Banca y crédito no serán objeto de "concesión a particulares"

1 OCT. 1982 Luis Gutiérrez R. 1 OCT 1982

Por iniciativa de los diputados dictaminadores, el párrafo quinto del artículo 28 constitucional será adicionado con 14 palabras finales que no estaban en el proyecto presidencial para dar jerarquía constitucional a la nacionalización de la banca: "El servicio público de banca y crédito no será objeto de concesión a particulares".

Ello, según el dictamen sobre la iniciativa conocido ayer en primera lectura, "para destacar el carácter irreversible y definitivo de esta determinación histórica".

En opinión de los diputados miembros de la comisión legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, que fue la encargada de revisar el proyecto del Ejecutivo para dar rango constitucional a la nacionalización de la banca, "esta propuesta —de los comisionados— recoge la tradición de nuestras reivindicaciones nacionales y afirma una nueva conquista esencial de nuestro pueblo".

Humberto Lugo Gil, jefe del control político de la Cámara de Diputados, preside esta comisión, cuyo secretario es el abogado veracruzano Mario Vargas Saldaña.

La comisión dejó intacto el artículo segundo transitorio, que exceptúa de la nacionalización al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.A. y al Banco Obrero, S.A. de manera que será la ley reglamentaria — que

habrá de presentarse en breve al análisis y discusión de los diputados — la que precise las funciones de ambas instituciones.

Por otra parte, se explicó que los artículos transitorios implican precisamente transitoriedad y jamás se insertan en el texto constitucional, excepto los del Constituyente de 1917, por su carácter histórico.

No es frecuente que los diputados hagan adiciones o reformas de fondo a una iniciativa del Presidente de la República, como ocurrió en esta ocasión.

En sus consideraciones preliminares, los diputados dictaminadores señalaron que frente al "ejercicio abusivo" de las libertades económicas que propician sólo el interés particular, es deber insoslayable del Estado salir en defensa de los intereses de la sociedad adoptando, con la energía y el rigor que sean necesarios, las medidas adecuadas para preservar dichos intereses, "tanto más

cuanto el desorden en este campo venía repercutiendo en perjuicio de la mayoría nacional bajo cuyo mandato, y sólo por él deben actuar los poderes instituidos y legitimados por la Constitución del país".

También el lenguaje empleado por la comisión en la redacción del dictamen, es inusual. Señalan, por ejemplo:

"Un acto de nacionalización no se da en el vacío histórico ni por capricho ni como mero acto de poder, es, por el contrario, la respuesta a una serie de condicionantes políticos, sociales y económicos que se van gestando en el curso del tiempo y que en el complejo juego de las fuerzas sociales adquieren la madurez suficiente, la gravedad y el apremio de la urgencia que justifican su determinación y conjuran los peligros sociales que lo aconsejaron."

Asientan las legislaciones que tuvieron que coincidir en México los factores de una crisis mundial sin precedente y diversas causas internas que comprometieron la economía

nacional: el abuso egoísta de los empresarios de la banca y la insensibilidad social de ciertos grupos de mexicanos que contribuyeron a la descapitalización del país, así como la conciencia crítica de amplios sectores del pueblo que exigían decisiones tan grandes como los riesgos, para que el Estado, haciendo uso pleno de sus atribuciones, "asumiera una respuesta revolucionaria con apoyo en los lineamientos esenciales de nuestra Constitución republicana".

Afirman, además, que la ley reglamentaria determinará las garantías para protección de los intereses del público y el funcionamiento de las instituciones bancarias en apoyo de

las políticas de desarrollo nacional.

La iniciativa presidencial también propone reformas al artículo 73 constitucional, a fin de que las facultades legislativas del Congreso de la Unión se extiendan a todos los servicios de banca y crédito.

Igualmente propone, entre otras cosas, que los trabajadores bancarios rijan sus relaciones laborales con el apartado B del 123 constitucional.

El debate será el martes próximo. El PSUM impugnará lo relativo al apartado B para los trabajadores bancarios y el PAN se opondrá al proyecto de reformas en todos sus términos.

En el dictamen se trabajó durante varios días. Ayer tan sólo hubo tres reuniones en las oficinas que la Cámara tiene en la calle de Lafragua.

A la primera de ellas, efectuada al mediodía, no fueron invitados los diputados de oposición pertenecientes a la comisión. Si lo fueron, en cambio, a la segunda y la tercera, aunque en ninguna hubo acuerdos sustanciales: el PAN se manifestó en contra de la nacionalización, como lo ha hecho desde el 10. de septiembre, y el PSUM en contra del apartado B para los trabajadores bancarios.

La última de las reuniones de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, ya con el acuerdo priista sobre la adición al párrafo quinto del artículo 28, terminó a las 9:30 de la noche.

D02563

ALACENA

por DANIEL DUEÑAS

Vivienda, prioridad social

Por sí sola, la nacionalización de la banca no representa cambio alguno ni en la relación con los cuentahabientes ni en su influencia sobre la economía de la sociedad.

Deberán ser las acciones posteriores las que darán a la antigua banca privada, su auténtica función social y hacer que llene el hueco que por decenas de años existió entre sus verdaderos objetivos y sus funciones reales.

Y son esas medidas, esas acciones posteriores y graduales — todas derivadas de la nacionalización —

las que harán posible en el mediano plazo, resolver de fondo algunos de los problemas estructurales de la economía nacional que han limitado nuestro proceso de crecimiento y fortalecido hasta ahora una dinámica de desigualdad social inadmisible y hasta ofensiva.

La disminución del costo de los créditos para la construcción habitacional permite una atención gradual, y a la vez directa, a uno de los principales y más graves problemas nacionales que es la escasez de viviendas.

Y la interpretación fiel de estas políticas del Estado mexicano co-

responde a los nuevos directores de los bancos nacionalizados quienes deberán entender el carácter urgente de los programas nacionales de vivienda a nivel popular.

Por lo pronto el Banco Nacional de México, por conducto de don David Ibarra se dispone a situar como prioritarios a tales programas por considerarlos elementos que contribuyen a atenuar el presente ciclo económico creando una demanda, alentando la descentralización de la actividad económica y obrando como factores de paz social.

La banca y sus funciones

27 OCT. 1982

David Ibarra Muñoz, quien ya fue director de Nacional Financiera y

hasta hace siete meses secretario de Hacienda y Crédito Público, vuelve a demostrar, ahora al frente de Banamex, no sólo su alta capacidad directiva, sino su visión sobre las actuales funciones de la banca y su sentir sobre la dirección social de tales funciones.

Ya era tiempo de que alguien con la experiencia, honestidad y habilidad de don David, se hiciera cargo de institución tan importante como Banamex.

Hasta el pasado mes de agosto el ámbito de operación de los bancos había ido reduciéndose a límites alarmantes al grado de que aquellos favorecidos por sus por cierto carísimos créditos, eran una minoría de privilegio, una verdadera "élite" que

por cierto resultó estar integrada por las empresas de las que los banqueros eran accionistas.

Tramitar un crédito bancario en México conllevaba más requisitos que los que podrían exigirse para visitar la llamada "ciudad prohibida" en Pekín; era el manifestar por escrito y sujeto a comprobación muchos más datos sobre ingresos, origen de ingresos, gastos y justificación de éstos, bienes raíces, árbol genealógico y descendencia, parentescos, referencias, y recomendaciones empresariales (por supuesto). Y si era de transnacionales, mejor.

Créditos para vivienda, **dificilísimo** y con altísimo interés. Para vivienda de interés social **imposible!** No es redituable para nuestra institución, **vaya usted a Infonavit**, quien quite y tenga suerte. De veras lo sentimos.

Apegados a la rígida relación de costo-beneficio, los banqueros olvidaron (y muchos jamás se dieron cuenta) de que la banca tiene una **función social** básica, de que bancos y banqueros son parte del engranaje económico, de que sus personales intereses no podían imponerse al interés general y llegaron a conside-

rarse un estado dentro del estado mismo, un poder absoluto, omnímodo, un "bunker" al que **le hace los mandados** cualquier bombardeo.

Eficiencia doble

Y el hecho de que ahora bancos y banqueros atiendan, con la misma eficiencia con que han venido operando, las prioridades nacionales, no quiere decir que **dejen de ganar dinero**. Sus actividades seguirán siendo redituables, sus utilidades evidentes.

Simplemente que en lugar de obtener 50 centavos por cada peso prestado recibirán 20 o 25; o quizá menos de acuerdo con la actividad a que destinen ese peso; pero **utilidades las habrá** y habrá además, la seguridad de que ahora sí se cumple con la función asignada dentro del contexto social. La tradicional eficiencia bancaria será ahora del doble.

Así los programas de vivienda resultan importantes, tanto para los constructores u ocupantes, como

para los propios banqueros.

El licenciado David Ibarra no sólo entiende perfectamente lo anterior sino que instrumenta planes en Banamex para que los programas de vivienda, financiados por los bancos, tengan un repunte considerable como actividad económica y además como **instrumento de paz social**.

El sabe que se dispone de poco tiempo, pero sabe también de la importancia decisiva de los programas habitacionales en el futuro próximo y está consciente de que es una inversión menos atractiva que la destinada a otros rubros; pero que **no se puede diferir más la atención** a los estratos necesitados, para así cumplir con el espíritu con el cual se decretó hace un mes la nacionalización de la banca privada en México.

Acompáñeme hoy en las emisiones de los programas **Comunicación es Camino**, que se transmiten diariamente por los canales 2, 4, 5, 8, 11 y 13 de TV y por 97 radiodifusoras del país, y en **Salud es Vida**, difundido por 100 emisoras más.

D 2 2 6 3

Ante dos Medidas

Desnacionalizados y Corruptos

POR RENE AVILES FABILA

1 OCT. 1982

POR dondequiera que sean vistos, la nacionalización de la banca y el control de cambios son medidas que benefician a la economía del país. No hay duda. Han permitido que el jugoso negocio de un puñado de especuladores se transforme en apoyo del aparato productivo y estimule a los ahorradores, a los inversionistas y a los pequeños y medianos productores. Los ex banqueros siguen su campaña contra ellas, pero ya sin alharacas anticomunistas de tercer orden, tomando en cuenta el entusiasmo popular que en México despertaron. Por su parte, las personas que ingenuamente supusieron que se trataba de marchar al socialismo ahora prefieren callar, después de reflexionar ante manuales de economía política.

En esencia, fue un hecho que benefició intensamente al Estado mexicano, un Estado que nada tiene que ver con modelos socialistas o comunistas. Por esta razón, contra lo que guardan los conservadores y los tontos, Miguej de la Madrid no atentará contra la banca estatificada, sabe que gracias a la acción de José López Portillo tendrá en sus manos un gobierno fuerte, poderoso, sin oposición real al frente. Y que la economía nacional no sufrirá más descalabros graves a causa de las ambiciones de particulares.

Por las paradojas de la política y la economía, una medida supuestamente izquierdista beneficia al Estado burgués y no a los auténticos revolucionarios; aunque, claro, si algún día llegan a tomar el poder se encontrarán con el camino allanado en parte, al momento de enderezar el rumbo. Sí, los decretos presidenciales fortalecieron al gobierno y al partido oficial, nulificando a la izquierda por lo menos otros treinta años.

El vaticinio de un priista de que su partido gobernará más allá del año dos mil podrá cumplirse.

MIENTRAS tanto, la izquierda, especialmente el PSUM, entre el resultado objetivo de las pasadas elecciones y la nacionalización de la banca, discute sus tácticas y su sistema de alianzas. Antes llamaba al PRI derechista, como el PAN; hoy busca relaciones con los sectores "revolucionarios" del partido oficial y del gobierno.

Los desnacionalizados (para usar la terminología presidencial) y sus aliados y cómplices quieren recuperar lo perdido, recurren al amparo y desde diferentes tribunas arremeten contra el Estado y por la libre empresa. Sin embargo, están ante hechos consumados e irreversibles; aunque apelen a los sentimientos anticomunistas de la nación utilizando el espantajo del "totalitarismo rojo". Tampoco es fácil comparar la nacionalización de la banca efectuada por Mitterrand con la realizada aquí. Aquella era en verdad una típica maniobra socialista para darle al Estado el control de la economía. Estaba prevista por el programa del Partido Socialista.

La nacionalización mexicana fue el acto de desesperación de un Presidente que mira angustiado cómo los banqueros y sus epígonos saquean al país; y entonces, la única manera de detenerlos y al mismo tiempo de ponerle un tope a la crisis es arrebatarse los bancos a la burguesía financiera. De otra manera, si los banqueros hubiesen tenido un ápice de inteligencia y otro de patriotismo, jamás hubiera ocurrido tal fenómeno. En el fondo iba contra los sacrosantos principios de la Revolución Mexicana y de su hija la economía mixta.

Algo no tomó en cuenta la iniciativa privada: la misión fundamental de un Estado es conservarse, no contemplar su debilitamiento.

★
PESE a todos los elogios que han merecido la nacionalización y el control de cambios (incluidos los carentes de espíritu crítico de la izquierda), habrá que reconocer que pasarán duras pruebas a causa de la corrupción que impera en el país, sobre todo en los círculos gubernamentales. Cuando el Primer Mandatario acusó a los que especulaban con dólares e invertían en el extranjero ciertamente se refería a los particulares, pero dentro del recinto en el que hablaba, la Cámara de Diputados, había no pocos funcionarios que hicieron lo mismo. Lo aplaudían —vaya cinismo— tipos con dinero en bancos estadounidenses, que poseen casas y terrenos en el exterior y que de cada viaje regresaban con joyas y hornos de microondas. Si en ese momento el Presidente López Portillo hubiese señalado que en el gobierno también existían los desnacionalizados y los corruptos, la historia lo habría aceptado por completo y su gestión sería un ejemplo a seguir. Pero no. Separó drásticamente a los banqueros de los políticos y a estos últimos —en aras de la unidad—, es decir, hizo de lado la corrupción que carcome a la economía.

Mucha gente está de acuerdo con los gases presidenciales, mas teme que la corrupción, como en Pemex o en cualquier Secretaría de Estado, arraine el camino a que empresas prósperas sirvan para enriquecer a rufianes disfrazados de políticos. Y lo mismo va para los sindicatos bancarios. El gobierno los propició y los dejó nacer a condición de que su indumentaria sea blanca. Ahora corren a engrosar las filas de la CTM.

El Presidente López Portillo ya echó del poder económico (mejor dicho, de parte de él) a los banqueros inescrupulosos, falta que sean expulsados los corruptos que están dentro del gobierno, los que de la noche a la mañana se enriquecen inexplicablemente. Sólo así la medida de poner la banca en manos del Estado será algo eficaz que contribuirá al desarrollo del país.

Basilio

1 OCT. 1982

¿Qué Pasa Allí?

Los de Arriba y los de Abajo

POR MARGARITA MICHELENA

MAGDALENA Sofia tiene nueve años y cursa el tercer año de primaria. Le enseñan, naturalmente, muy poco. En parte porque los programas educativos nacionales son muy malos —en todos sus niveles— y, en parte, porque va muy pocos días a la escuela: los maestros, cuando no andan de fervorosa manifestación —como ocurrió hace unos días para desventura de los capitalinos, cuyas actividades paralizó y costosísimamente, el último alboroto magisterial— están en huelga, celebran todos los días feriados del calendario y se benefician con buen número de "puentes" al año.

Magdalena Sofia, con sus estupefactos nueve años y su mal tercero de primaria, se vio de buenas a primeras enfrentada a una labor que, si no beneficia en nada sus estudios, si resta tiempo a lo poco que en la escuela puede aprender: la maestra le fijó como tarea —en acatamiento a una exhortación del propio JLP— una composición acerca —ya lo adivinó usted!— de la expropiación de la banca. Y bien, Magdalena Sofia, de nueve años, no disponía de otra documentación para ese trabajo que el incomprendible rollo que le largó la maestra sobre el acontecimiento más sonado de la historia contemporánea del país.

Naturalmente fue la mamá de la niña la que, a la postre, hizo la tarea de Magdalena Sofia con respecto a un asunto cuya realidad se ha perdido de vista porque es ya mito puro, aunque algunas Casandras no dejemos de prever sus funestas consecuencias. Y ello, claro, a riesgo de arrostrar la ira de la estimable bien que mínima izquierda, hoy por hoy —contra la voz de las urnas en el pasado julio— la fracción del país para la cual se gobierna.

★

MEXICO —y hay que repetirlo porque ello constituye uno de nuestros más graves problemas— tiene una bajísima calidad de enseñanza desde la primaria hasta la universidad. A eso hay que añadir, con respecto a la primaria principalmente, un brevísimo calendario escolar y un gremio magisterial que cuenta entre los más corrompidos del país y es quizá el más dividido asimismo: unos mentores se han declarado en disidencia con respecto al SNTE y su "patriarca", el funesto y homenajeado Carlos Jonguitud Barrios y otros, claro, prefieren seguir unidos al yugo que los sujeta al tiempo que los soborna.

Así, los disidentes hacen huelgas, plantones, etcétera. Y, los "ortodoxos", manifestaciones como la de hace unos

días, peregrinaciones "cargadocrónicas" —para usar el felicísimo término de Armando Ayala Anguiano— que le cuestan al país los grandes recursos que, por otro lado, se andan mendigando por

medio del "Fondo Nacional de Solidaridad". El día de la manifestación última fue un día menos de escuela para nuestros niños. A eso hay que agregar que otros tres o cuatro se distrajeron en la composición de la loa a la expropiación de la banca, con lo que las pobres criaturas quedaron complicadas en el venenoso clima de demagogia que nos ahoga y que nos obliga ya a pedir, por piedad, un cese el fuego de la palabrería; unos días —sólo unos días— de silencio reconstituyente que nos prepare, sin riesgo de perder el juicio, para el próximo aluvión.

★

ESTAS terribles cosas les ocurren nada más a los niños y los muchachos que van a la escuela en su país. Porque los hijos de los próceres gubernamentales, la juventud dorada, los juniors feudales, asisten a muy costosos planteles en el extranjero. Y pruebas al canto: el señor licenciado Carlos Tello Macías, director del Banco de México, marxista convicto y confeso y coautor de los decretos de expropiación de la banca y del control de cambios, tiene dos hijos estudiando en la capitalista Inglaterra, el uno en la Universidad de Oxford, con un costo anual total de 5 mil libras esterlinas, y el otro en Oakham, Leicestershire, cuyo colegio importa 4 mil libras por año (Weekly Latin American Report, 10 de septiembre).

De manera que, como usted verá, el señor licenciado Tello Macías debe pasar unos horribles trabajos, primero para ver cómo reúne lo mucho que cuestan esos colegios extranjeros tan exclusivos —donde no hay huelgas ni manifestaciones y la enseñanza es de primera— y luego, para disponer de las divisas necesarias a tan cuantiosa erogación. Su amor paternal tiene que hacerlo sufrir muchísimo con tal obligación a costas, a causa, desde luego, del decreto de control total de cambios que el mismo señor Tello redactó —con la ayuda de Rolando Cordera, del PSUM, cierto es— y que autoriza a cada uno de los mexicanos actualmente aquí enjuetados a sacar del país solamente 500 dólares por una vez al año (250 al principio, como se recordará).

Pero oiga usted, lector amable, uno sigue muy atormentado con eso de que las listas de los sacadólares no traen los

nombres de los sacadólars. ¿Quiénes, Dios santo, quiénes serán los sacadólars? Averíguelo usted, si puede, mientras le hace a su niño la tarea acerca de la expropiación. Ah, caro amigo: no olvide incluir en su loa caso de que, a partir del primero de septiembre, se desempantanó la revolución con todo y los plumanjes que con ella se habían empantanado. Le acabo de dar, al caso, una prueba de convicción.

EMDELSIOR
S. A. CO., D. E.

DO-63

Debe explicar el Gobierno en qué se basó para nacionalizar. Juárez

● Solicita el juez segundo de distrito mayor información para determinar la procedencia de la demanda de ex banqueros ●

Por ALFONSO MORAFLORES
Reportero de EL UNIVERSAL

2 OCT. 1992

El juez federal Raúl Juárez Herrera, encargado de analizar el amparo interpuesto por los 19 grupos de ex banqueros en el juzgado segundo de distrito en materia administrativa, solicitará de las autoridades gubernamentales que firmaron el decreto de la nacionalización de la banca, que expliquen concretamente en qué se basaron para la expropiación de las instituciones de crédito.

miércoles pasado les fueron devueltos los docu-

Juárez Herrera, indicó por otra parte, que será el lunes o martes, cuando luego de analizar la documentación de la demanda de amparo se resolverá si se les admite o no

Como se recordará, el

mentos a los ex banqueros, en virtud de que no reunían los requisitos que señala la Ley Federal de Amparo.

Raúl Juárez Herrera, indicó que estudiará con imparcialidad la petición de amparo solicitada y que se ajustará estrictamente a lo que señalan las leyes, ana-

lizando si hubo o no violaciones a las garantías individuales para poder decidir en torno al caso.

Aunque un tanto hermético, el juez ha respondido a los interrogantes de los reporteros, pero siempre procurando no hablar demasiado sobre el caso de los ex banqueros.

Hasta ayer el juez sa-

gundo de distrito en materia administrativa no había recibido la elaboración de demanda de amparo de los ex banqueros.

Será en unos días más cuando se dé a conocer — no se informó la fecha exacta— la situación respecto a si procede o no la demanda de los ahora 19 grupos de ex banqueros.

EL UNIVERSAL
MEXICO, D. F.

D02062

ALACENA

Por DANIEL DUEÑAS
González Avelar: voz
conciliatoria y fuerte

Al tiempo que toman forma los instrumentos que dan a la nacionalización de la banca y al control de cambios su sentido realista y social, la ciudadanía sigue siendo el blanco del "tremendismo" malintencionado; sigue siendo utilizada como vehículo del rumor destructor; explotada, chantajeada y enfrentada entre sí por quienes aún se niegan a aceptar como tal al poder legítimamente constituido.

La respuesta gubernamental a tales atentados contra la unidad nacional, diferida, y finalmente anunciada el primero de septiembre, neutralizó la anterior campaña de-

sintormativa pero al mismo tiempo propició otra que ahora pretende presentar a un presidente nacionalista y consciente de la responsabilidad del Estado de la economía, como una vaga figura, mezcla del anarquismo delirante de un Bakunin y de la megalomanía patológica de un Adolfo Hitler.

La nueva fase terrorista se deriva de las iniciativas que imponen gravámenes fiscales de 40% sobre el monto de los recursos que los mexicanos mantengan en el exterior, mismas que han llegado a calificarse de "fría venganza". Los eternos profetas del desastre vaticinan persecuciones internas como las efectuadas por los nazis en los ghettos judíos; la imposición de una ley que acabe con el anonimato de las sociedades anónimas; el fin de la libre empresa; la noche de los "cuchillos largos".

Ante esa latente amenaza al civismo, ante ese intento de quebrantamiento de la moral ciudadana, se impone la voz de la concordia, de la medida del llamado a la tranquilidad y al retorno a la seguridad en nosotros mismos. Esa voz la levanta en su momento el actual líder del Senado de la República, Miguel González Avelar.

Conciliación nacional

Decíamos hace un mes que "La nacionalización de la banca y el control generalizado de cambios son sólo el principio de nuevas modalidades en la vida y manejo económicos de nuestro país. Gobierno y gobernados entramos con ellos en la era de la modernización de nuestra economía; disponemos ahora de los instrumentos fundamentales para disminuir la creciente brecha entre los desposeídos y los que todo lo tienen" (ALACENA, septiembre 4)

La modernización implica una serie de acciones entre las que ya es un hecho el gravamen fiscal para los que invirtieron en el extranjero.

Pero esta consolidación de las medidas a superar la crisis deberán equivaler a la conciliación, no a una cacería de brujas.

Es Miguel González Avelar, presidente de nuestro máximo cuerpo colegiado, el que habla para recordarnos que debemos vivir días como tiempos de concordia y no interpretarlos como de persecuciones, miedos o venganzas. Desde luego, deben seguir imperando la calma y la

buena fe en los quehaceres nacionales.

González Avelar, mostrando que su juventud va unida a su madurez en lo político, en lo cultural y en lo social, nos ubica en las realidades; nos invita a apreciar las cosas en su **dimensión exacta** para que en esa misma dimensión podamos vislumbrar sus resultados.

Vivimos en un estado de derecho en el que las acciones gubernamentales se hacen con apego a ese derecho; de manera que los tiempos que tenemos por delante deberán ser de **concordia entre todos** los mexicanos.

“Porque —me voy a permitir citar lo dicho también antes de este espacio— a raíz de las recientes medidas se impone en este momento, tanto la **solidaridad nacional** como la alerta ciudadana; alerta contra quienes desde siempre han pretendido frustrar las acciones emprendidas en favor del interés nacional (**ALACENA** septiembre 3).

Información y solidaridad

Y posiblemente mucho de lo que ocurre se deriva de una deficiente labor informativa de los organismos estatales que, de una u otra participan en la reorganización de la economía. Sus informes al respecto, por parcos, dispersos o fraccionados y dosificados, más han contribuido a crear distorsiones que a orientar a la opinión pública.

Lo mismo ha ocurrido en Petróleos Mexicanos que en Patrimonio y fomento Industrial; en la Procuraduría de la República, en la Policía capitalina y en la Secretaría del Trabajo.

Hemos escuchado la voz conciliadora y autorizada de un Jesús Silva Herzog y por otra parte la chillona, estentórea y mesiánica de un Carlos Tello echando más leña al fuego.

Tiene que imponerse, por fuerte, la voz del Senado; con su base constitucional y la solvencia que le da su carácter legislativo nos hace ver que las acciones contra los sacadólares no tendrán que resultar una **quema colectiva de judas** en las esquinas, ni la presentación de éstos en la piqueta pública y que además cuentan con el recién creado fideicomiso con el que se recuperarán para el país los recursos salidos de aquí, el cual viene a abrir una posibilidad práctica y honorable para darle solución global al problema.

Los organismos legislativos y los pertenecientes al Ejecutivo están tratando de dar todas las oportunidades a quienes por ingenuidad o

por lo que haya sido en un momento dado, hicieron inversiones fuera del país. No se pretende en ningún momento ajusticiarlos, sino **darles oportunidad** de que se integren al interés de todos los mexicanos.

Tiene razón el estudioso de la Constitución Miguel González Avelar cuando afirma que vivimos tiempos de concordia.

Acompáñeme hoy en las emisiones de los programas **Comunicación es Camino**, que se transmite diariamente por los canales 2, 4, 5, 8, 11 y 13 de T.V. y en 97 radiodifusoras del país, y en **Salud es Vida**, difundido por 100 emisoras más.

EL UNIVERSAL
MEXICO, D. F.

2 OCT. 1982

Censura la conferencia cristiana por la paz la intervención de EU en países latinoamericanos

La Conferencia Cristiana por la Paz en América Latina y el Caribe manifestó ayer su solidaridad con las luchas de liberación en el continente y censuró a Estados Unidos por intervenir en los asuntos internos de los países latinoamericanos. Señaló además que la nacionalización de la banca mexicana "es un paso adelante en la lucha de los mexicanos por la liberación" y exhortó a las clases populares a que "no se conformen con este logro y continúen la lucha por un orden social más justo".

En rueda de prensa presidida por el secretario general de la Conferencia, Ismael Madruga, de Cuba, y el secretario general adjunto, Gabriel Reyes, de Chile, se dio a conocer también una carta abierta dirigida a la comunidad cristiana de Estados Unidos en la que se pide solidaridad con los pueblos latinoamericanos y se condenan los hechos resultantes de la política del gobierno de Reagan que lesionan a Latinoamérica, como los preparativos para convertir a Honduras en base de operaciones para lanzar ofensivas en la región

centroamericana, particularmente contra El Salvador y Nicaragua; la enmienda Sims, "que deja abiertas las puertas a una aventura intervencionista en Centroamérica y el Caribe", así como la creación de *Radio Martí*.

En su declaración final la Conferencia, celebrada los días 24 y 25 de septiembre en esta ciudad, decidió mantener el compromiso con los oprimidos del mundo; su preocupación por la violencia que aún prevalece; condena el fascismo israelí, que ha desatado una guerra de exterminio contra los palestinos con el apoyo de Estados Unidos, y se regocija de los esfuerzos de varios países de América Latina para detener la vietnamización de la región centroamericana.

Condena el apoyo militar de Washington a ex somocistas refugiados en Honduras y las masacres de campesinos en Centroamérica, así como las medidas de militarización tomadas en Costa Rica con el pretexto de la lucha antiterrorista, solidarizándose con la lucha por la construcción de

una sociedad más justa en Nicaragua.

Indica asimismo, en relación con la enmienda Sims, que ésta estimula *peligrosamente* la tendencia al uso de la fuerza que preconiza la administración Reagan contra los pueblos centroamericanos, "cuando es evidente que en Centroamérica y el Caribe los pueblos han sufrido la explotación de las empresas transna-

cionales y del imperialismo estadounidense".

Sobre *Radio Martí*, apunta que "es un intento más del gobierno de Estados Unidos de penetrar en América Latina y el Caribe con su política distorsionadora" y destaca que "en el mismo Estados Unidos se han levantado voces de sectores progresistas contra este proyecto que es un insulto a los pueblos que luchan por su libertad".

DOSSIER

2010
10/10/10

Empresas Bancarias Devolución Discutible

POR FERNANDO RELLO

LA cuestión de si las acciones de las empresas que eran propiedad de los bancos se devuelven al sector privado o si permanecen en manos del Estado, es algo que debe ventilarse públicamente. Si la nacionalización de la banca fue un acto de autoridad que se hizo en nombre del beneficio colectivo y para revitalizar el proyecto nacionalista-popular que estuvo en el origen del Estado mexicano, es preciso discutir la conveniencia de regresar todas las empresas que estaban en poder de los bancos. ¿Qué se debe hacer, por ejemplo, con las empresas que tengan una importancia estratégica en la conducción de la economía? En estos casos sería incongruente que el Estado devolviera esas acciones cuando lo que busca es reforzar su papel rector de la economía.

NO se busca la estatización de la economía y la desaparición del sector privado. De lo que se trata es de construir un proyecto nacional alternativo, en el que participen todos los sectores sociales, y en el cual el Estado esté en condiciones de regular y controlar el comportamiento de los agentes económicos. Este proyecto nacional debe ser producto de la participación de todas las fuerzas políticas del país y ser objeto de un debate amplio y permanente. Por ello, el Banco de México debe pu-

blicar cuanto antes las listas de las empresas cuyas acciones estaban en poder de los ex bancos privados. Sería lamentable y contrario a todo espíritu democrático que el asunto de las acciones se manejase tras bastidores y que ahí se llegara a una negociación a espaldas de la opinión pública.

Quisiera poner un ejemplo para ilustrar cómo se

podría proceder en el caso de acciones de empresas realmente importantes. Información proveniente de los bancos privados indica que en 1981 Bancomer tenía acciones en Anderson Clayton por 2,185 millones de pesos y que los activos

totales de esta empresa eran, en 1980, de 2,726 millones de pesos. Si suponemos que esta empresa aumentó en 25% sus activos totales en el año que separa ambas fechas, la participación de Bancomer en Anderson Clayton ascendería a 64%. Con cifras de la misma procedencia y con un cálculo similar, se puede demostrar que el Banco Comermex controlaba el 50% de los activos totales de Purina, S. A. En otras palabras, dos bancos privados tenían antes de la nacionalización una participación mayoritaria en dos de las agroindustrias más grandes del país.

★

CABRIA preguntarse: ¿Cuál es la importancia de Anderson Clayton y Purina, S. A.?

¿Qué beneficios tendría el país si el gobierno se quedara con las acciones de estas empresas? La importancia de ambas no estriba en el hecho de que son filiales de dos de las agroempresas transnacionales que se encuentran entre las cien más grandes del mundo, con varias líneas de productos y filiales en varios países, sino en que ocupan posiciones monopolísticas y de liderazgo en la elaboración de insumos necesarios en la producción de aves y cerdos, artículos constitutivos de la canasta de consumo popular. Entre ambas empresas producen casi el 50% del alimento balanceado para animales elaborado en el país, y controlan una parte sustancial de las gallinas progenitoras y de la capacidad de incubación.

La producción de proteína animal barata —aves y cerdos— es una actividad estratégica. Hay una clara competencia por el uso del suelo entre el sorgo— alimento para animales— y el maíz. Un plan alimentario alternativo tiene que plantearse como metas la autosuficiencia maicera y el aumento de la producción de cerdos y aves. Ambas metas se convierten en incompatibles —lo que ya sucedió en México antes de la aparición del SAM— cuando todo el poder de decisión lo tienen monopolios privados cuyo objetivo principal es la ganancia máxima.

Lograr ambas metas en lo futuro y de manera permanente requiere de una coordinación racionalizadora de la actividad pe-

cuando que solo puede realizar el Estado si tiene poder de intervención en la práctica de las empresas privadas. Así, por ejemplo, es necesario balancear la producción de sorgo y maíz para evitar déficit peligrosos y deterioros indeseables en el consumo campesino: promover la utilización de nuevos forrajes que no compitan

con la producción de granos básicos, como la yuca o la proteína unicelular, subproducto de los hidrocarburos; crear una tecnología mexicana en materia de razas avícolas para terminar con la dependencia con respecto a las transnacionales.

Todo lo anterior sería posible si el Estado absorbiera el costo de sólo dos

empresas y si se decidiera a encabezar un programa a largo plazo de producción de proteína animal barata, enmarcado en un plan alimentario nacional. Como este caso podría haber otros en que el control estatal de empresas clave redunde en beneficio de la colectividad. El debate público debe ser abierto en bien del país.

STOR
A. B.

Alianza con el Estado

3 OCT. 1982

Eduardo Montes

La vida social es la que plantea los problemas, la teoría les da, cuando puede, la respuesta; también la práctica social le enmienda la plana al pensamiento cuando este se congela. Algo de esto ha provocado, en el campo de la izquierda la nacionalización de la banca. Esa medida gubernamental introduce cambios importantes en la estructura económica, es el anuncio del inicio de una crisis política en el bloque gobernante y plantea nuevos problemas a todas las fuerzas políticas, pero especialmente a la izquierda.

De entrada se viene abajo aquella idea dominante en gran parte de la izquierda independiente (muy lejos de la teoría de los fundadores del marxismo y de Lenin) de que el Estado es un simple ejecutor de los dictados de los capitalistas. Desde este dogma doctrinal toda medida contraria al mismo sólo era, es, demagogia o astuta maniobra del Estado para engañar a la clase obrera y a sus partidos. Dicho doctrinarismo sólo ha sido una vía muerta de los grupos de izquierda, de la misma manera que lo fue el rechazo a participar en las luchas electorales por considerarlo un hacerle el juego al PRI y al gobierno. En el otro polo ha estado la vieja táctica de criticar lo negativo y apoyar lo positivo, con la que una parte de la izquierda se adapta a cualquier situación sin preocupaciones teóricas y con la conciencia tranquila. Para ambas posiciones la nacionalización de los bancos privados no es otra cosa que la confirmación de sus esquemas.

El decreto nacionalizador del 1o. de septiembre es, sin embargo, la confirmación práctica de una vieja y durante largos decenios arrinconada tesis del

marxismo, de que el Estado tiene una independencia relativa de la estructura económica; lo que explica que en ocasiones actúe contra uno u otro de los grupos o fracciones de la burguesía, si eso ayuda al sistema en su conjunto. De ahí el doble significado de la nacionalización: de una parte es un duro golpe al sector más fuerte, consolidado y organizado de la clase dominante, el capital financiero privado (en ese sentido es una medida progresista), y de otra parte tiende mantener funcionando el sistema, golpeado y en riesgo de descomposición por la crisis y la voracidad de ese sector del capital.

De ese doble significado de la nacionalización, dicho burdamente, deriva la política recientemente aprobada por la dirección del Partido Socialista Unificado de México: de convergencias y alianzas, que aleja a este partido del doctrinarismo y el oportunismo presentes con fuerza en la izquierda, y del oficialismo. Se trata, contrariamente a lo que desde la ligereza política afirman el POS (que aprovechó el pretexto para romper la alianza que tenía con el PSUM) y el PRT, de un esfuerzo de búsqueda de nuevos espacios de acción política. No para que avance únicamente uno u otro partido de la izquierda, sino para impulsar al conjunto de las fuerzas políticas que, más allá de los marcos de la izquierda, están interesadas en que la nacionalización de la banca se convierta en una ocasión para reorientar la política económica del gobierno, objetivo éste que ninguna posibilidad de reali-

zación tiene si no se consigue la más amplia convergencia de fuerzas políticas y sociales que presionen en esa dirección.

Que ha nacido esa posibilidad lo indica el número grande de fuerzas que han apoyado la nacionalización desde distintas posiciones programáticas, y entre las cuales se extiende la idea de que la nacionalización por sí sola no es un cambio de rumbo de la economía nacional ni el fin de la crisis económica, que se requieren nuevas reformas de sentido democrático para que la nacionalización de la banca sirva a los intereses del pueblo trabajador y de los auténticos intereses nacionales y no se reduzca a un cambio de administración.

En resumen, se trata de dos niveles: la amplia convergencia democrática que puede hacer marchar en una misma dirección a fuerzas independientes, junto con otras que se mantienen dentro de los marcos de la disciplina oficial, y las alianzas de izquierda para defender un programa obrero de salida a la crisis. La propuesta de política de alianzas del PSUM es, sin duda, una búsqueda que, contra la corriente del doctrinarismo y el oportunismo, puede abrirse paso, de la misma forma que en el decenio anterior se abrieron paso banderas como la de la amnistía y de la reforma política, las que en su tiempo fueron atacadas de la misma manera que el POS y el PRT combaten hoy la política del PSUM. Aquellas demandas (amnistía y reforma política) más tarde ganaron consenso, y no sólo, se materializaron. En todo caso lo peor que puede ocurrir es que se descalifiquen propuestas y se eluda el debate serio.

UNO más UNO
MEXICO, D. F.

En mejores manos que las mías quedará esa acción

- No interferiré en políticas del nuevo Gobierno
- Entregaré al relevo la estructura fundamental
- Estatización y control cambiario, instrumentos

Por LEOPOLDO CANO CONTRERAS

Enviado Especial

HACIENDA "SANTA AGUEDA", Tlax., 28 de octubre.— Sería imperdonable imprudencia política que yo tomara decisiones que deben ser tomadas por el próximo régimen, declaró el Presidente López Portillo, quien ante sus más cercanos colaboradores, pueblo y gobernantes de Tlaxcala, manifestó que a su régimen no le puede corresponder ya en forma definitiva, sin interferir en las políticas del próximo régimen, lo que vaya a ser la banca nacionalizada.

"Este régimen, añadió, sería irresponsable si avanzara más en una organización que está pendiente, una organización que estará en la responsabilidad de mejores manos que las mías...".

López Portillo se preguntó: ¿con qué derecho iba yo a condicionar políticas que estarán prendidas a la circunstancia y a la responsabilidad de quien me suceda?... Podrán reprocharme —y lo acepto—, que esté yo quieto en ese sentido.

Luego dijo: me corresponde mantener la estructura fundamental para entregar el relevo, y al próximo régimen valientemente enfrentar los riesgos de la crisis actual con nuevos instrumentos, pero nuevos instrumentos que debe diseñar el próximo régimen y no este que va de salida... Esa es la explicación de lo que pudiéramos llamar la inercia después de la nacionalización.

Fueron palabras imprevistas e improvisadas al final de una reunión de trabajo de evaluación de la obra realizada en Tlaxcala a lo largo de los seis años de gobierno de López Portillo, y respuesta directa al planteamiento y demandas del gobernador Tulio Hernández, quien dijo al Presidente:

"Necesitamos que la banca no siga teniendo la estructura vertical, elitista y abusiva que tuvo durante más de un siglo. Necesitamos que la banca se descentralice, se democratice... y no estoy planteando utopías".

Quisiéramos, agregó Tulio Hernández, que en los próximos meses y años, una

comisión consultiva, un consejo técnico, una junta directiva hubiera en cada estado, en la que tuviéramos participación el gobierno local y los representantes de todos los sectores para planear, con las instituciones bancarias nacionalizadas, el ejercicio del crédito conforme a nuestros planes particulares de desarrollo... no es lo mismo prestar en Baja California, que prestar en Tlaxcala... Necesitamos que los bancos entiendan que están al servicio también de la nación y de su estructura política.

Pidió también que ningún servidor de la banca nacionalizada vaya a sentir "que simplemente cambiamos de titulares de los privilegios, y que todos entiendan que ahora los pasos deben ser más sólidos y más profundos".

El Jefe del Ejecutivo, quien tomó el micrófono apenas hubo terminado la intervención de Tulio Hernández, dijo que ésta le daba la oportunidad de dejar unas reflexiones en torno al esfuerzo que ha significado para el país tomar la decisión política y económica de nacionalizar la banca.

Debe reconocerse, dijo López Portillo, que a la distancia que tenemos del primero de diciembre, es evidente que el primer momento de euforia ya pasó, y que el tiempo nos está enfrentando a una realidad y que está resultando muy claro que la simple nacionalización de la banca y el control de cambios no son remedio inmediato para una crisis tan compleja como la que actualmente vivimos.

Tenemos que entender, explicó, que son instrumentos fundamentales destinados a la estructura misma del país, su historia, su revolución y su proyección.

A este régimen que presido, indicó el Presidente, por un momento que calificamos oportunamente de "ahora o nunca", le tocó tomar la decisión y se tomó con plena conciencia de sus dimensiones, responsabilidades y riesgos.

Reconoció López Portillo que la realidad a la que nos estamos enfrentando nos presenta circunstancias no favorables... pero quiero decirle a mi amigo Tulio que a mi régimen no le puede corresponder ya el organizar en forma definitiva, sin interferir en las políticas del próximo régimen, lo que vaya a ser la banca nacionalizada.

Luego reiteró: sería de una imprudencia

política extrema el que yo por afán de cualquier otro tipo que no fuera el cumplimiento de mi deber como Presidente de la República que va a entregar el relevo, avanzara en algo que está pendiente.

No quiero, Tulio —se lo digo con la mayor sencillez—, tocar las estructuras fundamentales de lo que va a ser la gran salida del desarrollo nacional, su financiamiento y la reivindicación de nuestros valores revolucionarios.

"Le debía esta explicación, Tulio, porque sé, y tengo muchas ideas sobre el particular, que la nacionalización de la banca da ocasión a un replanteamiento total del sistema de ahorro y de financiamiento del país. Esa es la extraordinaria potencialidad que reviste, pero no podemos de ninguna manera comprometer el futuro de una política que corresponde ya a otras áreas de futura responsabilidad.

"Pasó la euforia, enfrentamos la realidad; viene la reestructuración, no me corresponde a mí... con toda humildad reconozco que no me corresponde a mí, que tengo que entregar ese instrumento tal y como está, para que desde el principio se le dé la organización, cauce y proyección que merece el destino superior del país".

En relación con los trabajos de evaluación, indicó el presidente que se tuvo la delicadeza y "el buen gusto" de hacer una evaluación de seis años que corresponden a su régimen, y de tocar la obra extraordinaria de quien antecedió a Tulio Hernández: Emilio Sánchez Piedras.

Dijo que era importante el que se hubiera juntado, en un acto de honestidad intelectual y política, en una secuencia de continuidad, lo que se hizo entonces y lo que se está haciendo ahora... Dos ejemplares tlaxcaltecas de primera calidad política e intelectual: el hombre maduro y el hombre joven; uno entregándole la estafeta a otro; uno digno y congruente con lo que hizo el antecesor.

Citó la extraordinaria potencialidad de un estado otrora minusvalorado que ha acreditado la capacidad de sacar de su propia cantera, condiciones para un desarrollo que hace muy pocos años no se concebía como posible.

Bastaría, dijo, ver las fábricas que han surgido en el panorama tlaxcalteca, el esfuerzo agropecuario que se ha cumplido, pese a los contratiempos de temporal, llámese éste de clima o de economía... Tlaxcala está de pie.

"...GRABAL"
...O, D. F.

D02563

Nadie duda que los priistas apoyan sin reservas y con plena justificación la estatización de la banca: Ojeda

Porque el decreto presidencial que nacionalizó la banca se apegó al derecho nacional y no violó garantías de las sociedades ni de las personas afectadas, el PRI tiene la certeza de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación negará los amparos que se interpusieron contra esas medidas.

Así lo afirmó el licenciado Pedro Ojeda Paullada, en el transcurso del Foro de Análisis Jurídico que sobre la nacionalización de la banca organizó la Federación Mexicana de Abogados.

Ojeda Paullada, al participar en el evento, felicitó a los ponentes y a la directiva de la organización que preside el licenciado Enrique Espinoza Suárez, por su interés en estudiar los antecedentes y las repercusiones de la decisión presidencial.

Luego de manifestar que nadie duda que los priistas apoyan sin reservas y con plena justificación las medidas dictadas el primero de septiembre por el Presidente López Portillo, el dirigente priista consideró como muy conveniente que los militantes del partido, que como profesionalmente responsables analizaran el asunto y lo presentaran como una aportación a la opinión pública nacional para aclararle cuestiones que pudieran parecerles difíciles y quizás hasta enredadas, por no te-

ner el manejo concreto de determinados conceptos, más cuando existen personas interesadas en distorsionarlos y en darles una connotación diferente a la que lógica y legalmente tienen.

SOLIDARIDAD NACIONAL A LOS ACTOS DE GOBIERNO

El licenciado Enrique Espinoza Suárez, presidente de la Federación de Abogados Mexicanos, al hacer la introducción del foro, aseguró que la nacionalización de la banca está enmarcada en el principio de democracia y justicia social contenidos en la Constitución Política que regula el sistema político mexicano.

Añadió que el decreto presidencial obedeció al ejercicio legítimo del Poder Ejecutivo Federal de imponer a la propiedad privada el interés público, porque se hacía impostergable frenar los abusos de la banca privada y reorientar los recursos financieros hacia los aspectos prioritarios necesarios para el desarrollo del país, mediante el apoyo a la industria, el comercio, la agricultura y la vivienda popular.

El licenciado Espinoza Suárez subrayó que el sentido profundo de la democracia, representa la voluntad de buscar el perfeccionamiento institucional, fuente inagotable de superación en los aspectos que constituyen la vida social.

Por otra parte, expresó

que los miembros de la Federación de Abogados Mexicanos están conscientes de que el país atraviesa por una crisis, cuyas manifestaciones más evidentes son la exportación de capitales, la inflación, el desempleo y la devaluación de la moneda. Estos elementos desestabilizadores, agregó, provocaron inquietud y, entre el interés particular y el de las mayorías, el Presidente López Portillo optó por la nacionalización de la banca.

Al indicar que la nacionalización de ninguna manera induce a los mexicanos a pensar que en el espíritu de la Constitución está implícita la implantación de un Estado socialista, como voces malintencionadas lo gritan, el licenciado Espinoza Suárez rechazó que se pretenda suprimir la propiedad privada; el objetivo es regularla, como la demuestra la actuación de los gobiernos de la Revolución, en el sentido de nacionalizar recursos, industrias o servicios, para defender la soberanía nacional.

Finalmente, hizo un llamado a la unidad nacional y al espíritu de solidaridad de los mexicanos a los actos de gobierno, porque ante el juicio de la historia no existe apelación alguna.

NO HAY CONFLICTO DE DERECHO

El licenciado David García Estrada, secretario ge-

neral de la Federación de Abogados Mexicanos, afirmó en su ponencia que en nuestro régimen de derecho y conforme a la Constitución General de la República, no puede existir un conflicto entre el derecho de la comunidad y el derecho individual del propietario, porque la propiedad en su forma jurídica cesa de existir en cuanto representa un obstáculo a las exigencias de la sociedad.

Por su parte, el licenciado Mario Melgar Adalid aseguró que el Estado mexicano sirve a la sociedad y no permite a los particulares que hagan lo que les plazca.

Más adelante añadió Melgar que la nacionalización de la banca, decretada por el Presidente López Portillo, es para los abogados de México un compromiso más que asumir y que otro abogado, Miguel de la Madrid Hurtado, presidente electo, sabrá estar a la altura del reto que la nacionalización de la banca representa.

ACTO PLENO DE LEGALIDAD

Por su parte, el licenciado Gerardo Gil Valdivia enfatizó que debe quedar claro que lo fundamental en el proceso histórico de la nacionalización de la banca privada, es que se actuó en el marco del Estado de derecho, al estar fundado el primer acto del proceso, el decreto expro-

piatorio, en la Constitución y al aplicarse una norma legal de ella derivada.

Un Estado democrático, agregó, que ha plasmado los principios revolucionarios de la Constitución General de la República y que ha construido un sistema jurídico con base en los principios constitucionales, no requiere de la ilegalidad para resolver sus problemas.

Por ello, es fundamental preservar en todo el proceso de nacionalización de la banca, el principio de legalidad característico del Estado de derecho mexicano, agregó el distinguido jurista.

Gil Valdivia subrayó que en este proceso histórico no está en juego solamente un conflicto de intereses, sino que, con base en él, se podrá seguir fortaleciendo el Estado sobre las bases del derecho, entendido como instrumento de cambio social y con el pleno respeto de los principios de legalidad y de la seguridad jurídica.

Puntualizó que la nacionalización es una figura del derecho público, en general, y del derecho constitucional y administrativo en particular, por el cual el Estado adquiere en favor de la nación el control de un sector de la producción o de la distribución.

Señaló que el decreto presidencial responde al concepto de utilidad pública necesario para la expropiación, ya que ésta se aplica en caso de que "la equitativa distribución de la riqueza acaparada o monopolizada con ventaja exclusiva de una o varias personas y con perjuicio de la colectividad en general o de una clase en particular".

El licenciado José Ovalle Favela, profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM, a su vez, señaló que el decreto presidencial del primero de septiembre tiene pleno apoyo en nuestra Constitución Política, en la Ley de Expropiación

de 1936 y en la jurisprudencia de nuestro Poder Judicial Federal.

Por lo anterior, señaló, son infructuosos los recursos interpuestos y los argumentos de quienes utilizando los instrumentos legítimos de nuestra justicia constitucional, han recurrido al juicio de amparo.

El decreto expropiatorio, dijo el licenciado Ovalle, tiene ampliamente justificada su utilidad pública y sus argumentos se encuentran expuestos y acreditados en la parte de los considerandos del decreto en cuestión, en cumplimiento de las exigencias de fundamentación y motivación legal previstas en el artículo 16 constitucional.

Agregó que si en el decreto expropiatorio no se individualizaron cada uno de los bienes afectados, es porque no lo requiere la Ley de Expropiación; y si antes de la expedición de dicho decreto no se escuchó a los posibles afectados, fue por la razón de que no lo exige la Constitución ni las legislaciones respectivas.

Las palabras que pronunció el licenciado Pedro Ojeda Paullada, en el acto de los abogados, son las siguientes:

"No quise pasar la ocasión sin felicitarlos por este magnífico esfuerzo de análisis, estudios y de presentación clara y solidaridad ideológica y partidista que han realizado brillantemente hoy.

Claro está que podría intentar repetir muchas de las cuestiones importantes que ustedes aquí han dicho, y con ello no haría sino meramente destacar algunos aspectos del análisis tan completo que ustedes ya hicieron. Por ello, no voy a abundar en lo que ya se planteó, sino solamente a decirles que el comité ejecutivo nacional de nuestro partido, por mi conducto, les agradece esta magnífica aportación

que ustedes han hecho. Su solidaridad partidista quedó expresada cuando convocamos a la reunión del día 3 de septiembre y en su declaración del 4 del mismo mes.

Nadie duda de que los priistas apoyamos sin reserva y con plena justificación, las medidas dictadas el primero de septiembre por el Presidente López Portillo; lo que era muy conveniente hacer, porque ustedes son profesionalmente responsables con la ética que debe tener todo aquel que llega a alcanzar el privilegio de un título profesional.

Partimos, por ello, de la aseveración de que la nacionalización de la banca —que eso fue, una nacionalización— está plenamente fundada en la legislación preexistente a la fecha en el que se dictó el auto que la consumó; es decir que se ha observado plenamente nuestro sistema de Derecho, que se ha actuado con estricta legalidad y que, como bien precisó también el maestro Espinoza, los actos ulteriores son para que en lo sucesivo ya no puedan volver a otorgarse concesiones. Es decir que, al igual que ocurrió en el caso de la nacionalización eléctrica, primero se realizó y luego se modificó la Constitución para que no se volvieran a conceder concesiones. Y, también, de acuerdo con los antecedentes de la expropiación petrolera, en donde primero se procedió a expropiar y a continuación a reformar la Constitución.

El ritmo de la historia viene a ser claro, cuando se analiza en la forma que ustedes lo han hecho hoy aquí.

Creo que por ello, en esta ocasión, como en el caso de la expropiación petrolera, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la total independencia que le corresponde dentro de nuestro régimen constitucional; con la serenidad

que es obligado requisito del abogado que tiene el ministerio de juzgar; con la ecuanimidad que la ha caracterizado; con el prestigio que tiene al otorgar frecuentemente el amparo y la protección de la justicia federal cuando existen actos de autoridad no fundados, hará, en su momento, la resolución que con carácter de laudo de ejecutoria, servirá como ya se ha dicho aquí, para formar parte indeleble de la historia nacional.

EL UNIVERSAL
MEXICO, D. F.

D02563

Se sabrá el día 13 si procede el amparo para los ex banqueros

Por EMILIO VIALE
Reportero de EL UNIVERSAL

Cualquier demanda de amparo contra la nacionalización de la banca que se presente deberá ser rechazada por los jueces porque ya se venció el plazo que señala la ley, dijo ayer el juez segundo de Distrito en Materia Administrativa, Raúl Juárez Herrera.

El juez por ministerio de ley —es primer secretario del juzgado y ocupa el cargo por enfermedad del titular, David Delgadillo— afirmó lo anterior al reunir a los periodistas para informar que será hasta el 13 del presente cuando se determine si se admite o no la demanda de amparo de 19 bancos.

Esa demanda fue presentada hace casi 3 semanas, poco antes de que venza el plazo que marca la ley, dijo Juárez.

Y explicó que los demandantes aseguraron en su queja que no hay

tercero perjudicado en el caso, lo cual es incorrecto porque si hay y es la Federación, que resultaría perjudicada porque si el fallo es favorable a los banqueros, el Estado tendría que devolverles las propiedades que ya se encuentran maneando, es decir los bancos.

La notificación del juez a los demandantes para aclarar ese punto, debe hacerse personalmente y si no es posible, el acuerdo se publicará en la lista del juzgado. No ha sido posible notificar a todos los quejosos, dijo el juez y la publicación en la lista se hará el próximo jueves.

Esto quiere decir, agregó, que el 11 vencerá el plazo para la respuesta de los banqueros y el 13 el juez —se supone que entonces ya estará en funciones el titular, David Delgadillo— dictaminará si admite o no la demanda.

Juárez Herrera indicó que si los banqueros no contestan la aclaración que les pidió, la demanda será rechazada sin más. Y agregó que si la contestan, entonces se tendrá que examinar a fondo la demanda para decidir.

Asimismo dijo Juárez, que tampoco los dos banqueros —Boris Sigal de Multibanco Mercantil de México y Guillermo Aboumrad, del Banco Aboumrad— que se desistieron del amparo han podido ser notificados personalmente para que se presenten a ratificar el desistimiento.

Recordó que la demanda original la firmaron 21 banqueros por igual número de instituciones y sólo quedan 19 después de los 2 desistimientos.

Por otra parte, en el juzgado se comentó que los banqueros han mostrado desinterés por acelerar el trámite de su demanda y que seguramente están dejando pasar el tiempo para que el fallo final del asunto se dé después del primero de diciembre próximo, cuando habrá cambio de Presidente de la República.

REALTY

Raúl MONCADA GALAN

El abuso los caracteriza

5 OCT. 1982

10025-53

La nacionalización de la banca privada vino a confirmar, de manera fehaciente, que la oligarquía local —en este caso los banqueros—, siempre ha abusado y seguirá abusando hasta el escándalo, de las libertades y derechos que la Constitución nos otorga a todos los mexicanos. Abusos desorbitados que debido a los graves perjuicios que estaban causando a los intereses nacionales, fue imperativo, en beneficio de la utilidad pública, acabar con ellos mediante un histórico decreto.



Y decimos que la banca privada abusó hasta la ignominia de la concesión que el Estado le otorgó, por dos razones fundamentales: la primera, desde un principio la banca privada aprovechó los problemas de crecimiento del país, el mandato constitucional que establece una economía mixta, así como la tibieza política de algunos gobiernos, para convertirse en un centro de poder económico desde el cual imponer, mediante presiones y chantajes al gobierno, las directrices fundamentales del desarrollo económico del país; directrices que andando el tiempo llegaron a supeditar los intereses nacionales a los intereses particulares. La segunda razón, la banca privada convirtió la concesión que nos ocupa en una patente de corso para enriquecerse de manera ilegal, puesto que utilizaba un dinero que no era suyo para financiar e impulsar sus propios negocios. La prueba irrefutable de lo anterior la encontramos en las largas listas que hoy conocemos y que nos informan sobre el monto de las empresas y acciones antes pertenecientes a la inescrupulosa banca privada.

Además, por si eso no fuera suficiente para

demostrar los ilegales abusos cometidos por los ex banqueros, sólo hay que consultar los demolidores artículos de Vicente Fuentes Díaz y Héctor Ramírez Cuéllar, para enterarnos, tanto de la tortuosa y corrupta historia de la banca privada, como de la usura, la especulación y demás procedimientos ilegales mediante los cuales los hoy ofendidos sh-ylocks mexicanos se enriquecieron de forma insultante y a costa del bien común.

Ante los escandalosos, ilegales y comprobados abusos de la banca privada, que llegaron a poner ante la pared al gobierno mismo, resulta del todo injusto tener todavía que pagar a los ex banqueros una indemnización por haberles retirado una concesión que en nada contribuyó a la distribución equitativa de la riqueza nacional, ni mucho menos sirvió para vigilar la conservación de dicha riqueza. Sin embargo, habrá que pagar a los ex banqueros la injusta indemnización, ya que así lo demanda y lo exige la Constitución.

En este delicado punto, e inconformes por lo que a nosotros nos parece injusto, nos preguntamos, ¿no sería prudente y sensato, para evitar en lo futuro tener que pagar indemnizaciones después de haber sido esquilimados y saqueados, que las concesiones a los particulares fueran otorgadas con mayores y mejores estipulaciones? Es decir, que se estipulara y condicionara con toda precisión en la ley reglamentaria del artículo pertinente, que cuando una concesión de utilidad pública es abusiva y ventajosamente aprovechada por el beneficiario particular para enriquecerse y adquirir posiciones de fuerza y presión tanto económica como política, la concesión otorgada se cancelara sin pago de indemnización alguna, puesto que el particular ha violado los principios básicos de la mencionada concesión. Mientras la concesión no se condicione mejor, se corre el riesgo de volver a padecer los desmanes de los abusivos de siempre.

De igual modo, y abusando también del derecho inalienable que la Constitución concede a todos los mexicanos de ampararse ante los abusos o arbitrariedades que el Estado pueda cometer en su persona, los ofendidos ex banqueros han recurrido al amparo para lograr fines y ventajas secundarias, ya que de antemano saben que su amparo no prosperará por no tener requisitos legales sólidos.

Decimos que los ex banqueros abusan de tal prerrogativa constitucional, porque el Estado no ha cometido ningún abuso o arbitrariedad al recuperar para los intereses supremos de la nación, una concesión que era empleada sólo para el beneficio de una prepotente y antipatriótica minoría. Asimismo, los ex banqueros abusan taimadamente del recurso de amparo, porque lo único que pretenden es seguir poniendo en supuesto entredicho, ante la opinión pública, la legalidad de la nacionalización de la banca, presionar al gobierno para que les devuelva las acciones y las empresas que antes de la nacionalización poseían, y mantener vivo el descontento de los enemigos de la nacionalización bancaria. Es decir, los ex banqueros siguen abusando, como es su costumbre ineterada, de nuestra Carta Magna. Primero abusaron hasta la aberración de la concesión bancaria, y ahora abusan suciamente del derecho de amparo, pues para nadie es un misterio que los ex banqueros utilizan el derecho de amparo, no como un procedimiento puramente legal, sino como un pretexto político para conseguir ventajas oscuras.

Como es fácil advertir, el abuso es característica primordial de los ex banqueros y demás oligarcas, que arrojados del paraíso por su pecado de usura y especulación, insisten en declararse inocentes. Sin embargo, los únicos inocentes son quienes creen en la inocencia de los ex banqueros.